



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000468-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por la Procuradora Dña. María Concepción Miguélez Simón, relativa a grado de aceptación del Máster de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en Salamanca desde su implantación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 370, de 9 de febrero de 2018, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000412, POC/000432, POC/000451, POC/000468, POC/000477, POC/000478, POC/00480, POC/000481, POC/000482, POC/000486, POC/000491, POC/000492, POC/0000494, POC/000495, POC/000501, POC/000502, POC/000503, POC/000504 y POC/000506, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.O.C./0900468, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Concepción Minguélez Simón, Procuradora del Grupo Parlamentario Popular, relativa al grado de aceptación del Máster de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en Salamanca desde su implantación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.O.C./0900468 se manifiesta lo siguiente:

Se ha consultado como fuente principal el informe final realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en referencia al curso 2016-2017, en el marco del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Máster recogido en la memoria de homologación del título, dentro de las actuaciones correspondientes a la última de las 4 fases que componen este Sistema. Dicho Informe final es público y puede consultarse en la secretaría del centro, donde permanece a disposición de toda la comunidad educativa.

La Comisión de Garantía de la Calidad que ha implementado este Sistema cuenta con representación del profesorado, del alumnado y del P.A.S del Conservatorio Superior,



así como del equipo directivo, encargado de realizar gran parte de la gestión para la impartición de los estudios.

Este Sistema Interno de Garantía de la Calidad ha sido aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e informado favorablemente por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).

En este sentido, en la primera fase del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Máster se realiza la llamada "recogida de datos" y en la segunda fase se analizan. Estos datos son los relacionados con la matrícula, pruebas de acceso, tasas de graduación, de abandono y de eficiencia, y aquellos obtenidos a través de encuestas de opinión a partir de cuestionarios definidos y aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad, realizadas a cinco grupos de personas relacionadas con cada enseñanza: alumnado, profesorado, tutores de prácticas externas, personal de administración y servicios y alumnado egresado. En la tercera fase se extraen las conclusiones y en la cuarta y última se elaboran los informes, entre ellos el Informe final, del que se extraen los datos relacionados con el curso 2016-2017 que se expone a continuación.

1. Datos de alumnado:

Curso 2016-2017:

En el curso 2016-2017, primer año de impartición de estos estudios, se matricularon en el máster 14 estudiantes, procedentes de Conservatorios y Escuelas Superiores de Música de Castilla y León, Madrid, Cataluña, Baleares, Asturias, Andalucía, Comunidad Valenciana y Galicia, en las siguientes especialidades e instrumentos:

- Especialidad Solista: 8 (1 guitarra, 1 trompa, 1 trombón, 5 piano)
- Especialidad Música de Cámara: 4 (cuarteto de cuerda)
- Especialidad Orquesta: 2 (1 violonchelo, 1 contrabajo)

No obstante, los solicitantes que participaron en el proceso de admisión presentándose a las pruebas de acceso fueron 29, de los cuales, 14 las superaron y se matricularon en el máster (12 realizaron matrícula completa y 2 matrícula parcial), 4 las superaron pero no se llegaron a matricular por decisión propia o por imposibilidad de formar grupo en la especialidad de Música de cámara, y 11 no superaron las pruebas.

El número de estudiantes matriculados el primer año de implantación del máster se considera un dato muy positivo, pues refleja el interés de los titulados y tituladas superiores en realizar estos estudios cuando todavía apenas se habían dado a conocer, y, además, ha resultado una cifra adecuada para un primer año de impartición de unos estudios completamente nuevos en la Comunidad que han supuesto la realización de numerosos cambios por parte del Conservatorio, con un incremento intenso en la gestión del centro.

Finalmente, de esos 14 estudiantes, 7 completaron sus estudios y titularon, 6 se han vuelto a matricular este año porque no completaron los estudios y 1 abandonó el máster. La calificación media del expediente de los 7 estudiantes que sí titularon fue de 8,53, dato muy satisfactorio que refleja la alta calidad del alumnado del máster.



Curso 2017-2018 (datos proporcionados por el centro):

En cuanto a las cifras de alumnado del segundo curso de impartición de los estudios, curso actual 2017-2018, la cifra de matriculados asciende a 22, de los cuales 16 son de nuevo ingreso (2 más que el curso pasado) y 6 comenzaron los estudios en el curso anterior y no los completaron. La cifra por especialidades es la siguiente:

- Especialidad Solista: 12 (1 trompa, 2 trombón, 9 piano)
- Especialidad Música de Cámara: 7 (dúo de percusión, trío con piano y 2 con asignaturas teóricas solo)
- Especialidad Orquesta: 3 (1 trompa, 1 flauta, 1 oboe)

Los 22 estudiantes matriculados proceden de Conservatorios y Escuelas Superiores de Música de Castilla y León, Madrid, Cataluña, Asturias, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Galicia.

Los datos del proceso de acceso y admisión este curso han sido los siguientes: 19 aspirantes se presentaron a las pruebas, de los cuales 16 las superaron y se matricularon y 3 no las superaron por no poseer el nivel de preparación adecuado para cursar los estudios.

2. Satisfacción del alumnado con los estudios:

En la evaluación de la satisfacción del alumnado con los estudios en el marco del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, a través de la participación en encuestas de opinión, ha intervenido el 61,5 % del alumnado del máster.

La media de los resultados obtenidos en esta evaluación es de un 4,1 sobre 5, representando un alto grado de satisfacción con los estudios y la enseñanza recibida.

El alumnado valora muy positivamente la organización general del máster y el nivel del profesorado, y mantiene también alta su percepción acerca del nivel del alumnado. Estos ingredientes son fundamentales para que su experiencia académica haya resultado un éxito, y confirma el elevado prestigio que este centro ha tenido siempre en el ámbito de la educación superior musical española.

Asimismo, las prácticas externas constituyen una de las asignaturas principales de los estudios y su valoración ha sido también muy alta, destacando, por ejemplo, los espacios y condiciones en que se desarrollan dichas prácticas o la labor de los tutores.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Conservatorio consideró muy positivamente que el programa de prácticas externas haya tenido tan buena aceptación y la buena valoración del nivel del profesorado en general, así como de la organización de los estudios y las prácticas.

En este sentido, en el ámbito de la relación con el mercado laboral, la interpretación solista y camerística en recitales y conciertos es habitualmente un complemento laboral para los titulados y no siempre su empleo principal. Sin embargo, la competencia en interpretación musical es imprescindible para prácticamente cualquier trabajo de un titulado en Interpretación, y por esta razón los másteres en interpretación musical son los más habituales en la educación superior musical de todo el mundo. Pero en realidad, este tipo de másteres no habilita oficialmente para el ejercicio de una



profesión específica, sino que profundiza en la adquisición de unas competencias que sí van a exigirse a la hora de buscar un empleo en el mundo laboral. Además, este máster en concreto, impartido en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, ofrece competencias en investigación musical, algo que no sucede con muchos otros másteres de interpretación musical, y estas competencias son imprescindibles hoy en día en el ámbito de la educación superior artística, lo que el alumnado, previsiblemente, valorará cada vez más.

La especialidad de Orquesta es la que sí tiene una relación más directa con el mercado laboral, ya que el ingreso en una orquesta es una de las salidas más comunes entre los músicos. Y, como ya se ha comentado, el alumnado ha valorado muy positivamente las prácticas externas, que en esta especialidad se hacen en el seno de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

A nivel organizativo, la labor del equipo directivo ha sido fundamental, especialmente de la jefa de estudios de máster, tal como ha manifestado el alumnado y también el profesorado. De esta forma, ha sido muy elevada la valoración relativa a la organización general del máster y a la información y orientación que han recibido sobre los estudios, así como a los documentos de planificación docente (las guías docentes), cuyo conocimiento por parte del alumnado resulta fundamental para la planificación de sus estudios a su paso por el centro.

Como conclusión, los datos ofrecen una visión muy positiva del grado de aceptación de este máster entre el alumnado, que durante dos años consecutivos mantiene una cifra elevada de matrícula.

Valladolid, 21 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.